

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2596139

EXTRACTO

Antonieta Marina Rojas Pontigo, Notario Titular de la Notaría de Los Lagos, ubicada en calle Balmaceda Norte N°53 de la comuna de Los Lagos, certifico: Que por escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2024, ante mí, don ESTEBAN ENRIQUE FERNÁNDEZ AROS, y la SOCIEDAD AGRÍCOLA Y GANADERA LOS ESTEROS SpA, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "PaloNegro Biotech SpA".- Accionistas: Esteban Enrique Fernández Aros y Sociedad Agrícola y Ganadera Los Esteros SpA.- Objeto: El objeto de la sociedad corresponderá a la investigación, elaboración, fabricación, maquila, desarrollo, distribución y en general a la comercialización de ingredientes y/o productos alimenticios funcionales. Dentro de su giro, la sociedad estará facultada para efectuar una o más de las siguientes actividades: (a) la investigación, desarrollo, elaboración, producción, comercialización y distribución de ingredientes y/o productos alimenticios funcionales, entre ellos, hierbas, infusiones, té, cápsulas, entre otros; (b) la importación y la exportación en Chile y en el extranjero de productos y/o ingredientes alimenticios; (c) la realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías, ingredientes y/o productos alimenticios o relacionados con los mismos tanto para la sociedad como para su posterior comercialización y distribución a otras entidades; (d) el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo en la industria de alimentos; (e) actividades de investigación científica y tecnología; (f) la prestación de servicios de colaboración empresarial de todo tipo para suministro y la comercialización de los ingredientes y/o productos; (g) todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con el giro de la sociedad que los accionistas puedan acordar en el futuro.- Capital. El capital de la Sociedad correspondiente a la suma de \$1.000.000.- dividido en 1.000.000 de acciones de las cuales; (i) 850.000 acciones corresponden a Acciones Ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal; y, (ii) 150.000 acciones corresponden a Acciones Serie Palo Negro, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal; a las que se refiere el Artículo Quinto de estos estatutos, es y será suscrito y pagado de La siguiente forma: (a) la compañía Sociedad Agrícola y Ganadera Los Esteros SpA, por medio de su mandatario compareciente, ambos ya individualizados, suscribe en este acto la cantidad de 340.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, equivalentes a \$340.000.-, las que son pagadas al contado y en dinero efectivo en este mismo acto; (b) don Esteban Enrique Fernández Aros, suscribe en este acto la cantidad de 510.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, equivalentes a \$510.000.-, las que son pagadas al contado y en dinero efectivo en este mismo acto; (c) la cantidad de 150.000 acciones Serie Palo Negro, equivalentes a \$150.000.-, quedaran integralmente pendientes de suscripción y pago, las que en todo caso deberán ser integralmente suscritas y pagadas dentro de un plazo de 5 años siguientes a la fecha de la presente escritura.- Administración. Desde esta fecha y hasta que su nombramiento sea revocado por la junta de accionistas, la Sociedad será administrada por don Esteban Enrique Fernández Aros, (en adelante, el "Apoderado") quien anteponiendo su firma a la razón social de la Sociedad, podrá representarla, con todas y cada una de las facultades establecidas en el Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Los Lagos, a 03 de enero de 2024.

CVE 2596139

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl